



Ministerio de Ambiente,
y Desarrollo Sostenible



Barranquilla,
08 MAYO 2017

E-001952

Señor (a)
Ricardo Caballero Galvan
Carrera 14 N° 2-70 del Barrio Buena Esperanza
Soledad - Atlántico

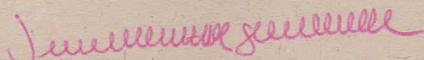
ASUNTO: Cumplimiento a compensaciones y/o reposiciones autorización No. 094/16.

En solicitud del Rad. No 9290 del 18 de mayo del 2016 presentado por la el Sr. Ricardo Caballero Galvan, donde se solicitaba autorización para proceder a talar dos (02) árboles del género y especie *Azadirachta indica* – A. Juss.- o Neem y que en atención a la misma, se practica la visita realizada por un técnico de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A., donde posteriormente se emite la autorización No. 094 del 17 de junio del 2016 y que en consecuencia a la misma *"El señor Ricardo Cesar Caballero Galván, debe compensar o reponer los dos árboles, con permiso para talar, por cuatro (4) árboles, entre los géneros y especies frutales y ornamentales (*Mangifera indica* o Mango, *Gliricidia sepium* o Matarratón, *Terminalia catappa* o Almendro, *Thevetia peruviana* o Cabalonga, entre otros) igual o mayor a un metro de altura y prestarles asistencia técnica permanente y protección; hasta llevarlos a sus estados latizales (árbol con su fuste, tallo o tronco igual o mayor a 10 centímetros de diámetro); para que sus raíces no se prolonguen al interior de los inmuebles por debajo de los pisos y los afecten, por las tuberías y las obstruyan, su copa no friccionen con las redes de servicios públicos domiciliarios, los techos y paredes de los inmuebles, no sirva como hábitat de comején y apiario, otros insectos y de plantas parasitas y sembrarlos o trasplantarlos en sitios de interés público (Zonas verdes, calles, carreras boulevard, escuelas, parques, entre otros) e informar a esta corporación, en un término de treinta (30) días, a partir de la notificación del presente permiso, de la siembra de los mismos"*.

Frente a lo expuesto, es importante indicar que en el caso que usted haya dado cumplimiento a las obligaciones establecidas por parte de la entidad, es necesario que remita el número de radicación de la solicitud en el cual allegó la información, así como los respectivos registros fotográficos que demuestren evidencia del mismo.

Lo anterior, con finalidad de dar cumplimiento a las compensaciones establecidas.

Cordialmente,


Juliette Sleman Chams
Asesora de Dirección (C)


Proyecto: Michelle García Alemán – Contratista 
Vo. Liliana Zapata Garrido – Subdirectora Gestión Ambiental

472
 Servicios Postales Nacionales S.A.
 NIT 900.062.917-9
 Línea Nal. 01-8000 111 210

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA -
 - CRA - B
 Dirección: CALLE 66 # 54 - 43
 Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO
 Código Postal:
 Envío: YG162228538CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social:
 RICARDO CABALLERO GALVÁN
 Dirección: KR 14 2-70 BARRIO BUENA ESPERANZA
 BUENA ESPERANZA
 Ciudad: SOLEDAD_ATLANTICO
 Departamento: ATLANTICO

Código Postal:
Fecha Pre-Admisión:
 11/05/2017 13:57:27
 Min. Transporte Lic. de carga 0002700 del 20/05/2011
 Min. TIC. Ries. Mensajeri Express 010877 del 03/03/2011

472
 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
 POSTEXPRESS
 Centro Operativo : PO BARRANQUILLA
 Orden de servicio: 7646596
 Fecha Pre-Admisión: 11/05/2017 13:57:27

Remite
 Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA -
 BARRANQUILLA
 Dirección: CALLE 66 # 54 - 43
 Referencia: NIT/C.C.T.1602000339
 Teléfono: Código Postal:
 Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888000

Destinatario
 Nombre/ Razón Social: RICARDO CABALLERO GALVÁN
 Dirección: KR 14 2-70 BARRIO BUENA ESPERANZA
 Ciudad: SOLEDAD_ATLANTICO
 Código Postal:
 Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888000

Valores
 Dice Contener: *NO QUEDA NADA EN SOLICITA*
 Observaciones del cliente: *1952*
 Peso Físico(grams): 200
 Peso Volumétrico(grams): 0
 Peso Facturado(grams): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$2.500
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$2.500



YG162228538CO

Causal Devoluciones:

RE Rehusado
 NE No existe
 NS No reside
 NR No reclamado
 DE Desconocido
 [] Dirección errada

C1 C2 Cerrado
 N1 N2 No contactado
 FA Fallecido
 AC Apartado Clausurado
 FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. *160*
 Fecha de entrega: *22/05/17* Hora: *16:00*
 Distribuidor: *Walmart*
 C.C. *22 157611*
 Gestión de entrega: *dd/mm/aaaa*
 1er [] 2do []

8888
 PO. BARRANQUILLA
 NORTE
 8888
 000



8888000888000YG162228538CO

Principal: Bogotá D.C. Ciudadela Bogotá 256 # 95-435 Bogotá / www.472.com.co
 Línea Nacional: 01-8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722015
 Min. Transporte Lic. de carga 0002700 del 20/05/2011
 Min. TIC. Ries. Mensajeri Express 010877 del 03/03/2011
 El usuario debe expresar autorización que sus datos personales publicados en la página web 472.com.co serán utilizados para el envío de publicidad y otros fines de marketing. Para ajustar algún medio de contacto, favor consultar la Política de Privacidad en: www.472.com.co

Caballero Galvan, donde se solicitaba autorización para proceder a talar dos (02) arboles